

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

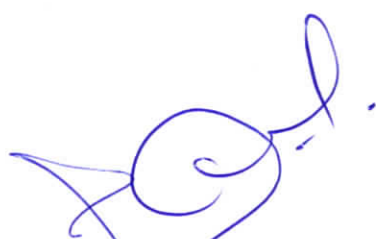
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial, social y comunitario el proyecto "JUSLAB – Plataforma Omnicanal. Acceso a justicia, acercando derechos, fortaleciendo comunidades", impulsado en el ámbito del Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por su aporte al fortalecimiento del acceso a justicia mediante una propuesta innovadora e interinstitucional orientada a mejorar la accesibilidad, la orientación y la respuesta institucional en el territorio provincial.

Artículo 2º.- Destacar que la iniciativa contribuye al ejercicio efectivo del derecho de acceso a justicia, promoviendo condiciones de mayor equidad y cercanía entre las instituciones y la comunidad fueguina, contribuyendo a la remoción de barreras geográficas, climáticas, tecnológicas, comunicacionales y económicas.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2026.

RESOLUCIÓN Nº 031 /26.


Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo